

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUD DE ACUERDOS

SOLICITUD DE ACUERDO AL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., PARA QUE EN ESTA SESIÓN ANALICE Y RESUELVAS SOBRE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚM. 091890000213, DETERMINADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA DE FINANZAS.

Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Artículo 70 fracción V de su Reglamento y con base en el artículo 8, fracción V de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité.- se solicita al Comité analice y resuelva sobre la determinación de la Gerencia de Finanzas de la entidad, acerca de la inexistencia de una parte de la información requerida mediante la Solicitud de Información núm. 091890000213 que consiste en: "3.- El año en el que la dependencia recibió su certificación ISO. 4.-El nombre de la empresa consultora que asistió a la dependencia en el proceso de certificación ISO. 5.-La versión de ISO con la que cuenta la dependencia. 7.-Una descripción de los sistemas que utilizan en esta dependencia para calificar el trabajo del personal. 8.-El número de empleados que trabajan en esta dependencia que fueron contratados a través del sistema de servicio profesional de carrera y el número de empleados que no fueron contratados a través de este sistema. 11.-Salario mensual que recibía el encargado de la dependencia en su empleo anterior. 12.-Entregar copia de la declaración patrimonial del encargado de la dependencia. 13.-Número y nombre de familiares del encargado de la dependencia que trabajan en alguna dependencia gubernamental (indicando también el nombre de dicha dependencia). 14.-El correo electrónico personal (esto es, no el institucional) del encargado de la dependencia."

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los integrantes del Comité, de acuerdo con lo que establece el artículo 46 de la propia Ley confirman la inexistencia de la información requerida mediante la Solicitud de Información núm. 091890000213 que consiste en: "3.- El año en el que la dependencia recibió su certificación ISO. 4.-El nombre de la empresa consultora que asistió a la dependencia en el proceso de certificación ISO. 5.-La versión de ISO con la que cuenta la dependencia. 7.-Una descripción de los sistemas que utilizan en esta dependencia para calificar el trabajo del personal. 8.-El número de empleados que trabajan en esta dependencia que fueron contratados a través del sistema de servicio profesional de carrera y el número de empleados que no fueron contratados a través de este sistema. 11.-Salario mensual que recibía el encargado de la dependencia en su empleo anterior. 12.-Entregar copia de la declaración patrimonial del encargado de la dependencia. 13.-Número y nombre de familiares del encargado de la dependencia que trabajan en alguna dependencia gubernamental (indicando también el nombre de dicha dependencia). 14.-El correo electrónico personal (esto es, no el institucional) del encargado de la dependencia.", toda vez que el Gerente de Finanzas mediante oficio No. FIT-CASH-28-2013 de fecha 23 de enero de 2013, informó que no se tiene en los archivos de esa área registros que acrediten la existencia de dicha información, instruyéndose que se deberá informar al solicitante la negativa de la entrega de información por inexistencia, a través de la Unidad de Enlace de la entidad y del Sistema de Solicitudes de Información (SISI-INFOMEX).